



ABC

La letra pequeña del acuerdo

¿Decaerán después de junio todos los ERTE?

Las regulaciones temporales de empleo se mantendrán hasta el 30 de junio. Aunque esta fecha no es inamovible, el mismo texto del acuerdo faculta al Gobierno para extender la regulación y sus ventajas más allá «en atención a las restricciones de la actividad vinculadas a razones sanitarias».

¿En qué casos podrán despedir las empresas a trabajadores afectados por ERTE?

Podrán despedir por fuerza mayor y causas objetivas asociadas al Covid-19 las empresas sobre las que «concurra un riesgo de concurso de acreedores». Para las que no estén en riesgo su continuidad, se rebaja la sanción a la que tendrían que hacer frente si despiden. Solo devolverán las cotizaciones.

¿Qué periodo obligatorio es necesario mantener a un trabajador tras la regulación temporal?

En el caso de no estar en riesgo de concurso la empresa estará obligada a mantener la plantilla durante seis meses, que empezarán a contar desde la incorporación al trabajo, aun cuando este sea parcial o solo afecte a parte de la plantilla.

¿Y si un contrato temporal concluye su vigencia?

La obligación de mantener el empleo no se entenderá incumplida cuando el contrato se extinga por que concluya el tiempo convenido o la realización de la obra o servicio, o cuando no se pueda realizar de forma inmediata la actividad que ha sido contratada.

¿Si una empresa reparte dividendos puede hacer un ERTE?

No. Se limita el beneficio de los ERTE a las empresas que reparten dividendos y se mantiene para las domiciliadas en un paraíso fiscal. Trabajo renuncia a la pretensión inicial de que no lo hicieran las que realizaran «operaciones, directa o indirectamente, con personas o entidades residentes en países o territorios calificados como paraísos fiscales».

drán ser prorrogadas en los mismos términos o en otros distintos si así lo decide el Consejo de Ministros.

El acuerdo con los agentes sociales limitará hasta el 30 de junio el cobro de la prestación de desempleo para aquellos afectados por un ERTE aunque no hayan generado ese derecho y que el cobro de la prestación no compute como consumido mientras se está en situación de ERTE. Habrá una excepción en el caso de los fijos-discontinuos, donde se mantendrá hasta el 31 de diciembre.

En lo que no hay vuelta atrás es en la prohibición de hacer ERTE a empresas que hayan repartido dividendo y se mantiene también para las domiciliadas en un paraíso fiscal. La cesión del Gobierno en este caso es la renuncia a la pretensión inicial de que no lo hicieran las que realizaran «operaciones, directa o indirectamente, con personas o entidades residentes en países o territorios calificados como paraísos fiscales».

«No queremos ir a la nueva normalidad, sino volver de nuevo a la normalidad», dijo Garamendi. De no ser así, las consecuencias podrían ser devastadoras para la economía. «Los empresarios estamos deseando reincorporar a todo el mundo al trabajo, pero va a ser difícil. Esperamos no llegar al 20% de tasa de paro que se vaticina», aseguró.

La hostelería pide hacer controles en la entrada de bares

► El sector envía un plan de desescalada al Gobierno para iniciar la actividad

JORGE AGUILAR
MADRID

La cadena de valor de la hostelería envió ayer un plan de desescalada al Gobierno para afrontar la vuelta a la actividad. El documento, elaborado por las patronales Hostelería de España, Aecoc y FIAB con ayuda de EY y expertos sanitarios, plantea una desescalada gradual por territorios. Así, según lo analizado, ven primordial que los establecimientos de Canarias, Baleares y Andalucía puedan abrir antes por su buena gestión de la pandemia.

Según el plan de desescalada del Gobierno, bares y restaurantes pueden iniciar la actividad desde la fase 1, habilitando el 50% del aforo en las terrazas. Sin embargo, el documento enviado por el sector no determina porcentaje alguno de aforo, sino que prioriza respetar la distancia de seguridad.

En ese sentido, el mínimo de distancia propuesto en el documento también difiere con lo establecido por el Gobierno. El Ejecutivo pide que haya una separación de dos metros entre personas en general, mientras que el plan del sector aboga por que se reduzca a 1,5 metros, como en Ale-

mania, en las terrazas e interior de bares. Esa distancia se reduce aún más para los eventos, donde piden que sea de 1,2 metros, mientras que en las discotecas, cuando puedan abrir, baja hasta el 0,6 metros.

El sector ya elaboró un borrador del protocolo de seguridad junto al Instituto de Calidad Turística, el cual también incluye en este documento. En el mismo se elude la opción de colocar mamparas de seguridad entre mesas, a la vez que se elimina la carta física y elementos de uso común como los servilleteros y los saleros.

Además, en el documento enviado al Gobierno, el sector sugiere cuatro medidas indispensables. Estas son que se realicen test rápidos a los clientes que vayan a entrar a un establecimiento, que estos estén obligados a rellenar cuestionarios epidemiológicos, tomarles la temperatura y que el Gobierno active un plan de comunicación para transmitir a la sociedad que ir a un bar es seguro.

Separación Reclama reducir la distancia de seguridad de los dos metros del Gobierno a 1,5 metros

Empleos en riesgo

Con este plan de desescalada, la cadena de valor de la hostelería pretende que el impacto del coronavirus en el sector sea menor del que ya es.

En abril los puestos de trabajo en hostelería se han reducido en 243.000 personas y los datos que maneja Hostelería de España calculan que el 15% de los establecimientos desaparecerán. Por ello piden que se otorguen 25.000 microcréditos de rápida concesión y la suspensión del pago de rentas de alquileres.

Por el turismo

Baleares y Canarias, las CC.AA. más golpeadas por la crisis

J. T. MADRID

La crisis del coronavirus tendrá una incidencia mayor en el turismo, en la temporalidad y en las pequeñas empresas, por lo que aquellas comunidades cuyo modelo productivo dependa más de estos factores, se verán más dañadas. Así lo cree BBVA Research, que en su último observatorio regional señala que Canarias (con una caída del 13% este año frente al 8% de media que estima la entidad) y, sobre todo, Baleares (con un -17%) serán las regiones más golpeadas por la crisis.

A las islas le seguirán otras regiones turísticas y con gran incidencia de

la temporalidad, como la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia (que caerán un 8,3% en 2020) seguidas de Cataluña (un 8,2%): todas ellas crecerán en torno a un 6% en 2021. Aunque tendrán una recuperación más tardía, Baleares y Canarias, serán las comunidades con mayor crecimiento en 2021, del 9,6% y 7,8% respectivamente.

La crisis afectará menos a Extremadura (un -6,6% en 2020 para rebotar un 3,7% en 2021), Castilla-La Mancha (-6,4% y un 4,1% a continuación) y las regiones industriales con País Vasco (7,3% y un 5,8% luego) y Navarra (-7,3% y un 6,2% en 2021) al frente.